

Francia y la España, puede V. E. ver cual es su estado por las liquidaciones que de cada una de ellas acompaño á esta memoria, marcadas con los números 209 al 211.

Sin embargo de que por la ley de presupuestos generales de 31 de Diciembre de 1855, se fijó para todos los gastos del gobierno general la cantidad de \$ 14.228.394, y 93 cs. al año, esta suma está muy lejos de ser lo que en realidad se necesita para cubrir todas las obligaciones que actualmente tiene el gobierno supremo de la nacion; porque, ademas de que en aquella ley se omitieron algunas de esas obligaciones, como por ejemplo, la del pago de los réditos de la deuda interior, los gastos de conservacion ó reparacion de caminos y otros no menos indispensables, cuyo total puede ascender á unos tres millones de pesos, supone la misma ley, en algunos de los gastos, economías que no se han ejecutado, como sucede, por ejemplo, en el del ramo militar, que lo fija en \$ 4.309.376, guarismo tan distante del verdadero, que por el presupuesto que hice formar á la comisaría general en el mes de Junio, aparece que subia entónces ese solo gasto á \$ 9.090.120, y hay que advertir que en vez de disminuirse posteriormente, se ha aumentado mas bien, por la necesidad de levantar á cada paso nuevas fuerzas para sofocar los movimientos revolucionarios que han estallado en varios puntos.

Por esta razon, y sin entrar en pormenores que serian tal vez inexactos, no creo aventurado asegurar que la suma que anualmente necesita hoy el gobierno general para cubrir todas sus atenciones, sube á unos veinte millones de pesos; y como por otra parte, no pasan de once ó doce millones los productos de las rentas, deducidas las que corresponden á los Estados, resulta que el déficit anual del tesoro público no baja hoy de ocho á nueve millones de pesos.

Esa tan enorme desproporcion entre las obligaciones y los recursos del erario, cuyos pormenores dan todavía un carácter mas grave á la realidad de la situacion financiera de la República, es la causa permanente hace muchos años de que el gobierno no pueda cumplir puntualmente los compromisos contraidos con sus acreedores nacionales y extranjeros, ni

atender con sus haberes á la mayor parte de los empleados y pensionistas civiles y militares que de él dependen, ni evitar que la deuda pública se aumente de dia en dia, ni disfrutar, en fin, del crédito y respetabilidad que necesita todo gobierno para desempeñar su alta mision en la sociedad, y ocuparse con buen éxito de promover sus mejoras y adelantamientos. Nadie, pues, debe sorprenderse de que el ministro de hacienda de la República, cual administrador de una de esas casas opulentas, que por la imprevision y el desórden caminan directamente á su ruina, tenga por principal ocupacion empeñar anticipadamente á cada paso las rentas de la nacion, en contratos mas ó menos onerosos, para cubrir las mas urgentes atenciones del servicio público, y entretener con buenas palabras ó efímeras promesas, las multiplicadas exigencias de los innumerables acreedores que constantemente lo rodean.

Por lo que á mí toca, habiendo manifestado ya al principio de esta memoria cuál era el estado de la hacienda pública, al encargarme de la secretaría, fácil es comprender que aun para comenzar á cubrir las primeras necesidades del momento, me ví desde luego obligado á arbitrar recursos extraordinarios por el mismo vicioso sistema de contratos adoptado por mis antecesores. Mas á reserva de ir presentando á V. E. los proyectos de leyes que debian proporcionar fondos al erario, siguiendo el pensamiento de reformas de que ya antes hice mérito, me propuse no hacer otras operaciones de préstamos que las muy indispensables para atender á aquellos gastos que no admitieran espera alguna, buscando en los recursos ordinarios del tesoro, todo cuanto pudiera proporcionarme para cumplir, del mejor modo posible, con las demas obligaciones del gobierno.

Consecuente con este propósito, conseguí durante los cuatro primeros meses que despaché la secretaría, obtener todas las anticipaciones que fueron necesarias, sin admitir en los contratos créditos de ninguna clase, y abonando únicamente de un tres á un seis por ciento por todo descuento ó premio; pero habiendo sobrevenido despues los movimientos revolu-

cionarios de Nuevo-Leon, Querétaro, Puebla y San Luis Potosí, cuyos acontecimientos es bien sabido que á la vez que aumentan considerablemente las atenciones del gobierno, exageran en mayor proporcion las desconfianzas y exigencias de los prestamistas, tuve forzosamente que aceptar proposiciones menos ventajosas, y admitir en ellas varias cantidades de créditos, no vacilando en hacer estos sacrificios por alcanzar el principal objeto de aquellos momentos, que era el de salvar la situacion.

A pesar de tan contrarias circunstancias, que en otras épocas, y con menos motivo, han dado lugar á que se consumen contratos verdaderamente escandalosos, puede verse por las constancias que existen en la secretaría, que para obtener mas de dos millones de pesos á que ascendieron los contratos que por anticipaciones se celebraron en el tiempo que la tuve á mi cargo, no sufrió el erario mas quebranto que el de \$ 48.838, equivalente á menos de un 2½ p E por término medio, y que la cantidad de créditos amortizados por los mismos contratos, no sube á mas de \$ 398.203, que, comparada con el monto total de ellos, corresponde á poco menos de un 20 p E .

A estos quebrantos originados por la penosa situacion del tesoro, deben todavía agregarse algunos otros hechos en Tampico, para cubrir las atenciones militares del Estado de Tamaulipas, y los que últimamente se hicieron tambien en la aduana de Veracruz, durante la segunda rebelion de Puebla, y cuando terminada ya ésta, se dirijieron sus restos hácia aquel Estado; no siéndome posible fijar aquí el monto de estos sacrificios, por no tener á la vista los datos relativos.

Por medio de aquellas operaciones, y con los demas arbitrios ordinarios y extraordinarios de la hacienda, conseguí aumentar los recursos disponibles para el gobierno, elevándose los ingresos de dinero efectivo en solo la tesorería general, sin hacer cuenta de todos los pagos verificados en las otras oficinas recaudadoras, durante los siete meses y dias trascurridos desde el 20 de Mayo, en que me encargué del despa-

cho de la secretaría, hasta el 31 de Diciembre último, (documentos números 212 á 219) á la cantidad de \$ 3.879,763 37 cs., con cuya suma, si bien no fué posible cubrir íntegramente todo el cúmulo de obligaciones que pesan sobre aquella, á lo menos lo fueron los gastos mas urgentes, y no estuvieron del todo olvidadas, como en otras épocas, las demas atenciones del gobierno.

Clasificando ahora los grandes compromisos del tesoro, bajo el mismo orden en qué los formulé al principio de esta memoria, al hablar del estado en que encontré la hacienda, diré que lo hecho en el tiempo que la tuve á mi cargo, puede muy bien reasumirse del modo siguiente:

La guarnicion militar de la capital, aunque no por completo, fué bastante bien atendida en el pago de sus haberes, sin que pasara un solo mes en que no recibiera mas de las dos terceras partes de ellos.

Los cuerpos de tropas que han estado de guarnicion ó espedicionando en diversos puntos, con la sola escepcion de las fuerzas levantadas últimamente por el señor comandante general de Tamaulipas, recibieron sus haberes, conforme á los presupuestos de sus respectivos vencimientos.

Las oficinas de la capital, cuyo pago estaba agregado al de la guarnicion, lo recibieron casi constantemente con igualdad á ella.

A los magistrados, jueces y demas empleados del ramo judicial en el Distrito, desde el mes de Mayo se les consignó el pago de la mitad de sus sueldos por la administracion general del papel sellado, la cual los ha cubierto con puntualidad, y por la misma renta se estuvieron satisfaciendo los sueldos de dicho ramo en muchos Estados.

Los empleados, retirados, viudas y demas pensionistas del erario, que forman las clases pasivas, recibieron dos repartos generales, y ademas, fueron atendidos parcialmente con no pequeños auxilios todos cuantos ocurrían á pedirlos, en proporcion á sus necesidades.

A las legaciones de la República en Europa, se les atendió con algunas sumas, aunque sin cubrir el total de sus ven-

cimientos, y se proveyó sobradamente de lo necesario, la legacion que marchó á Inglaterra.

A los Estados de Puebla, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Michoacan, Guerrero, San Luis, Zacatecas y otros, se les hicieron algunos situados de dinero, ya para auxiliar las necesidades ordinarias de unos, ya para cubrir en otros los gastos extraordinarios de guerra que estaban erogando.

A la administracion general de correos, se auxilió con algunas pequeñas sumas y con los veinte mil pesos que se le mandaron pagar por la aduana de Tampico.

De la deuda interior consolidada se amortizaron, como he dicho en otro lugar, tres millones trescientos sesenta y tantos mil pesos.

Muchos de los créditos de la revolucion de Ayutla han sido satisfechos, y los demas quedaron en vía de pago.

De las diversas órdenes que habia pendientes sobre las aduanas marítimas, así como sobre la aduana y casa de moneda de México, fueron amortizadas la mayor parte, no quedando á la fecha de mi separacion del ministerio mas que novecientos y pico de mil pesos pendientes de pago.

A la deuda exterior, se le cubrieron las dos cantidades de veinticinco mil y nueve mil pesos ocupados en Mazatlán, y se remitieron ademas \$ 131.556. 13 á Lóndres para el pago de sus dividendos.

Finalmente, las convenciones diplomáticas, con escepcion de las sumas que se tomaron en la aduana de Veracruz desde el mes de Setiembre, y de algunas otras que se aplicaron á las atenciones públicas en Tampico y algunos puertos del mar del Sur, han estado percibiendo la parte de derechos que les está consignada, incluyéndose la convencion española, desde que su pago se puso en corriente, á consecuencia del convenio celebrado con el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, ministro plenipotenciario de aquella nacion.

A todos los documentos que acompañan á esta memoria, he creido conveniente agregar tambien los dos que van marcados con los números 220 y 221, siendo el primero de ellos una noticia general de todos los egresos de la hacienda pú-

blica en el año 1856, y el segundo la balanza de la comisaría central de guerra y marina, comprendiendo el movimiento de caudales que ha tenido esta oficina en el mismo año.

Con cuanto dejo espuesto, creo haber tocado ya todos los puntos á que debia referirme en esta reseña, limitándome únicamente en ella, como lo habrá notado V. E., á esponer hechos ejecutados, y pensamientos relativos á los negocios ordinarios de la hacienda, sin hacer mencion de otros que quedaron en proyecto, y cuya no adopcion fué la causa que me determinó á separarme del ministerio. Solo me resta agregar, antes de concluir, que respecto de los demas negocios que corren á cargo de la secretaría, si bien no pude conseguir dejarlos todos al corriente, como lo deseaba, dediqué constantemente á este trabajo todas aquellas horas del dia y aun de la noche que me dejaban libres las demas atenciones del ramo, ya en mi casa ó en el ministerio, logrando de este modo que quedara despachado todo lo nuevo y una no pequeña parte de lo que encontré atrasado.

Tambien podria agregar aquí, como complemento del relato de mis operaciones en el tiempo que formé parte del gabinete, una noticia de los trabajos que ejecuté en la Secretaría de Relaciones exteriores, en los dos meses que la tuve á mi cargo, durante los cuales, ademas del arreglo de las diferencias graves que existian con el gobierno de la Gran Bretaña, cuyo arreglo dejé cumplido solo en la parte que satisfacía las justas pretensiones de aquel gobierno, habiendo tenido el sentimiento de que me faltase el tiempo que era necesario para hacer lo que acerca del mismo asunto exijan el decoro y dignidad de la República, despaché tambien algunos negocios de interes, que se hallaban pendientes hacia mucho tiempo, como el arreglo para la admision en la convencion francesa de los créditos procedentes de la antigua moneda de cobre, que quedó definitivamente concluido, de acuerdo con el ministro de Francia; formulé un proyecto de ley sobre abolicion de cartas de seguridad para los extranjeros, que no tuvo á bien aprobar el gabinete, y por último, dejé entablada con el Sr. Forsyth, ministro de

los Estados-Unidos, una negociacion con el objeto de que el gobierno de México recibiera del de aquella República una suma de consideracion, sobre la única base de que los gobiernos de ambos países se hicieran cargo de satisfacer las reclamaciones que sus respectivos ciudadanos han presentado contra el del otro, desde el año 1848 hasta la fecha; pero, no siendo mi ánimo tratar en esta memoria, sino de los negocios del ramo de hacienda, omito entrar en esplicaciones sobre asuntos estraños á ella.

Al tener la honra de presentar á V. E. este informe, con el resúmen de todos mis actos en el despacho de la citada secretaría que tuvo á bien encargarme, quiero esperar que la recibirá como un testimonio de mi deseo de cumplir hasta este punto con lo que entiendo ser de mi deber, á la vez que de mi empeño por corresponder así dignamente, en cuanto de mí depende, á la alta confianza con que V. E. se sirvió distinguirme.

Reproduzco á V. E. las seguridades de mi respetuosa consideracion.

México, Febrero 10 de 1857.

M. Leido de Tejada.

Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República D. Ignacio Comonfort.

DOCUMENTOS

QUE SE CITAN

EN ESTA MEMORIA.
